SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION - ID 242.062/2012

Nº 033/2012

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay a los vente y cinco días del mes de julio del año dos mil doce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Villa Olimpia 2do. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 026/2012, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Carmen E. Buena Duarte, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Javier María Pirovano Silva, Director Jurídico y el C.P. Carlos Martínez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Servicio de Telefonía Móvil/Celular, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 242.062/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La apertura fue prevista inicialmente para el día 16/07/2012, fecha en la cual no fue reunida las cantidades mínimas de ofertas para proceder a la Adjudicación según lo establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, por lo cual la Unidad Operativa de Contrataciones prorrogó el plazo de apertura para el día 24/07/2012, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 805/2009 de la DNCP, presentándose las firmas: **TELECEL S.A.** y **HOLA PARAGUAY S.A. - VOX,** según consta en el Acta de Apertura Nº 048/2012, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Posteriormente se selecciona provisoriamente la oferta de la firma **TELECEL S.A.**, por ser la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja. Ver Anexo 2----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, la oferta de la firma **TELECEL S.A.** es analizada en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos, cumpliendo con todas las exigencias del llamado. Art. 61º Decreto 21909/03. Ver Anexo 1.----------

Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la firma **TELECEL S.A.** El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por el Total. Se utilizará el Contrato Abierto Plurianual, con una duración de 24 meses, según el siguiente cuadro:

Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
Periodo 2012	5.000.000	7.000.000
Periodo 2013	10.000.000	15.000.000
Periodo 2014	10.000.000	15.000.000
Totales	25.000.000	37.000.000

La Adjudicación es recomendada en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica. La contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Carlos Martínez
Responsable de la UOC

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico

Lic. Carmen E. Buena Duarte
Directora Gral. de Admin. y Finanzas

Anexo 1

Contratación Directa - ID Nº 242.062 "Servicio de Telefonía Movil/Celular"

Documentación Basica de Carácter Sustancial Art. 60 Decreto 21909/03 y Res. DNCP 330/07		
_ Documentación _	TELECEL S.A.	HOLA PARAGUAY S.A. - VOX
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple (Verificado SIPE)	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple (Verificado SIPE)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Verificación de cumplimiento con otros requisitos de la Licitación Art. 61 Decreto 21909/03		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple (Verificado SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple (Verificado SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple (Verificado SIPE)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple (Verificado SIPE)	Cumple
Cobertura: con cobertura Total y Real en todo el territorio nacional.	Cumple	Cumple

C.P. Carlos César Martínez Sosa
Secretaría de Acción Social
Responsable de la U.O.C.

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Anexo 2

Contratación Directa - ID Nº 242.062 "Servicio de Telefonía Movil/Celular"

Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Can.	Prese.	Unidad de Medida	TELECEL S.A.			HOLA PARAGUAY S.A. - VOX		
						Marca	Procediencia	Precio Unitario Estimado Mensual.	Marca	Procediencia	Precio Unitario Estimado Mensual.
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Celular. Cantidad de 1 (un) Número. Según las especificaciones técnicas del Anexo 3	1	Evento	Unidad	TIGO	PARAGUAY	690.000	VOX	PARAGUAY	1.041.000
Totales								**690.000**			**1.041.000**

C.P. Carlos César Martínez Sosa
Secretaría de Acción Social
Responsable de la U.O.C.

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Anexo 3

Contratación Directa - ID Nº 242.062 "Servicio de Telefonía Movil/Celular"

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	TELECEL S.A.		
						Marca	Procediencia	Precio Unitario Estimado Mensual.
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Celular. Cantidad de 1 (un) Número. Según las especificaciones técnicas del Anexo 3	1	Evento	Unidad	TIGO	PARAGUAY	690.000
Totales								**690.000**

_ Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa _ Numeral 19: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por el Total. Se utilizará el Contrato Abierto Plurianual, con una duración de 24 meses, según el siguiente cuadro:

Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
Periodo 2012	5.000.000	7.000.000
Periodo 2013	10.000.000	15.000.000
Periodo 2014	10.000.000	15.000.000
Totales	25.000.000	37.000.000

C.P. Carlos César Martínez Sosa
Secretaría de Acción Social
Responsable de la U.O.C.

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS